

SERVICIO: Dirección de Obras Hidráulicas

PÁGINA N°1

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
Región de Antofagasta, II Región

Llama a Concurso para proveer el cargo de
INSPECTOR DE CONVENIOS APR*
Código 05-11-INSPECTORCONVENIOAPR -II-10

1 TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata Profesional G°10 EUS

2 RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 1.508.042

Incluye bono de modernización mensualizado y asignación de zona

Nota1: Se considera meses de desempeño completos

3 VACANTES

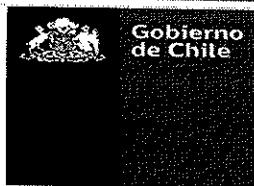
01

4 LUGAR DE DESEMPEÑO

- ✓ **Región de trabajo :** Región de Antofagasta
- ✓ **Ciudad de Desempeño:** Antofagasta
- ✓ **Horario de trabajo:** Jornada laboral de 44 horas semanales

*Sin perjuicio, de que por necesidades del Servicio, se puedan modificar las funciones.





5. PERFIL DEL CARGO

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Ser responsable de desarrollar, coordinar y controlar la inspección fiscal y todos los aspectos técnicos de los proyectos de Agua Potable Rural (diseño, obras civiles y eléctricas).
Relacionarse con usuarios internos y externos, autoridades regionales y otros organismos públicos.
Desarrollará tareas informativas a la Comunidad (Participación Ciudadana).
Supervisará a Comités y Cooperativas APR.

5.2 FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- Desarrollar, controlar e inspeccionar iniciativas de inversión del ámbito del Agua Potable Rural (fases postulación BIP, de licitación, construcción y explotación).
- Responder requerimientos de usuarios, autoridades y otros organismos públicos.
- Desarrollar proyectos de agua potable rural (ingeniería conceptual y práctica).
- Elaborar, Administrar y Controlar el manejo de contratos y proyectos (Exploratorio, SAFI, mercado público, etc.)
- Elaborar informes de gestión de la inversión.

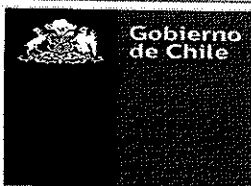
5.3 COMPETENCIAS DEL CARGO

- Adaptación al Cambio
- Orientación a la Eficiencia
- Compromiso con la Organización
- Trabajo en Equipo
- Probidad
- Planificación y Organización
- Supervisión y Control
- Orientación al Cliente
- Proactividad

5.4 REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATO

- **Formación y Estudios:** Título profesional de una Carrera de a lo menos 10 semestres de duración
- **Experiencia Mínima Requerida:** dos años desde la fecha de su titulación
- **Experiencia Deseable:** Experiencia profesional mínima de 1 años en proyectos de saneamiento sanitario
- **Especialidad Deseable:** De las áreas de la Ingeniería en Construcción, Civil , y la Construcción Civil
- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo**
 - ✓ Conocimiento en el ámbito sanitario relacionado con los Servicios de Agua Potable Rural.
 - ✓ Dominio nivel usuario en software Office (Word, Excel, Power Point, Outlook).
 - ✓ Conocimientos en el diseño de equipos de bombeo.
 - ✓ Deseable dominio nivel usuario en software aplicados: Autocad, Project, entre otros.





REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Obras Hidráulicas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en www.mop.gov.cl y/o www.doh.gov.cl o www.infranet.doh.cl sección concursos
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.





SERVICIO: Dirección de Obras Hidráulicas

PÁGINA N°4

▪ **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**

- a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) donde conste fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado, con la debida especificación del cargo desempeñado.
- b) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

8 RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección de Obras Hidráulicas de Nivel Central ubicada en Morandé 71 oficina 424
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: doh.concursos@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el código del concurso al que postula

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección de Obras Hidráulicas Regional donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de Correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

9 ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Psicolaboral
3. Evaluación Técnica

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.





10. PAUTA DE EVALUACION

ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCION FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PORCENTAJE ES	PORCENTAJE MÁXIMO FACTOR	PORCENTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 30%	Título Profesional y Cursos de formación educacional y de capacitación	(Título y/o capacitación requerida según cargo a postular)	Título profesional	15%	20%	25%
			Conocimientos requeridos	5%		
			No posee Título o Nivel de estudios requerido	No continua en el proceso		
	Experiencia Laboral	Mínima requerida	Dos años	10%		
			No cumple con experiencia mínima requerida	No continua en el proceso	10%	
II.- Evaluación Psicolaboral 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable	25%		
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	12,5	25%	12,5%
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso		
III.- Evaluación Técnica 45%	Conocimientos Técnicos para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Presenta todas las competencias técnicas para el cargo,	45%	45%	22,5%
			Presenta el 50% de las competencias técnicas para el cargo	22,5%		
			Presenta el 25% de las competencias técnicas para el cargo	11,25%		





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

SERVICIO: Dirección de Obras Hidráulicas

PÁGINA N°6

11. FECHAS DEL CONCURSO

Período de Postulación: **29 de abril al 12 de mayo de 2011, ambas fechas inclusive**
Período de Evaluación y Selección: **13 al 31 de mayo de 2011**
Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: **lunes 06 de junio**

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Hidráulicas www.mop.gov.cl, www.doh.gov.cl y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

12. ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de Obras Hidráulicas, a través del Departamento de Administración y RR.HH, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de correos electrónicos y vía telefónica

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO	Carla Gonzalez Cabello
CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS	doh.concursos@mop.gov.cl
SITIO WEB	www.intranet.doh.cl
TELEFONO	562- 4494450
DIRECCIÓN	Morandé 71 oficina 424, Santiago

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR	Juan Antonio Arrese Luco
CARGO	Director Nacional de Obras Hidráulicas
FECHA DE APROBACIÓN	28 de abril de 2011

FIRMA RESPONSABLE	
--------------------------	--

Handwritten initials

